



Para despachos de officio que se refieren

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OVA RENTA Y TREC.

Encomienda de Real Cédula de la  
ya Nuyantem, y los dichos Reales no han en a las  
Quero, y Nuyantem a fin de fin  
con finos de estado, aque en el año de  
no han, y lo se maran en que a un dicho Cédula  
que se le singulara de fin

fer + 1000  
Melchor Lopez Angulo  
Dr. Juan de  
Sevilla

+

Abogado

Don Juan de  
Sevilla

Notario Cédula de Real Cédula de la que se dio en el día de  
a no seais lo nombrado que se contiene en la  
Cuerpo que enciende a los que en el presente  
han y que en este lo pongo y de los

Sevilla

Notario Cédula de Real Cédula de la que se dio en el día de

